Funza, Cundinamarca, Enero de 2022

Señor
WILMER YAIR MORENO RIVERA
Ciudad

Por medio de la presente invitación, nos permitimos dar a conocer las condiciones técnicas y económicas mínimas, para la prestación del servicio requerido, así:

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS COMO COORDINADOR DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD, DE CUNDEPORTES – FUNZA.

2. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Atendiendo la necesidad que el CUNDEPORTES FUNZA pretende satisfacer a través de esta contratación, es importante garantizar que el eventual contratista desarrolle mínimo las siguientes obligaciones específicas:

Además de las señaladas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá como obligaciones específicas:

"• Contribuir en la construcción y elaboración de la Política Pública en Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre para el Plan de Desarrollo.

• Llevar a cabo un plan y/o cronograma de actividades y eventos anuales, para toda el área, donde se vean contempladas y consolidadas todos los programas dados a las personas en condición de discapacidad.

• Planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar, monitorear, supervisar y evaluar un evento a nivel departamental, generadas desde Cundeportes Funza, para la poblacion de discapacidad en cualquiera de sus escuelas de formacion.

• Realizar la planificación de horarios para diferentes programas de discapacidad y sus profesores.

• Llevar a cabo la creación, aprobación, implementación, ejecución y seguimiento del plan de trabajo y programación de actividades anuales, para su coordinación y grupo de trabajo.

• Realizar el plan de acción de su área, de acuerdo a los requerimientos de Mipg y el Decreto 612 de 2018.

• Supervisar y apoyar todo el proceso de inscripción de los diferentes programas que ofrece el Instituto, para las personas en condición de discapacidad.

• Comunicar adecuadamente y siguiendo los conductos regulares, a todos los colaboradores de su grupo de trabajo, frente a decisiones de la dirección y o cambios que se puedan presentar en la gestión de Cundeportes Funza.

• Evaluar periódicamente el desempeño de su grupo de trabajo o área, según el plan de desarrollo municipal y el cumplimiento de cada una de sus metas.

• Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.

• Dirigir, organizar, análisis y tomar las decisiones respectivas, frente a cualquier situación presentada en su grupo de trabajo.

• Realizar diagnósticos periódicos de la situación real a nivel del Deporte, la Recreación y el Uso del Tiempo Libre en las comunidades del Municipio.

• Controlar la asistencia y puntualidad de la población beneficiada a su cargo y de las actividades coordinadas.

- Coordinar las actividades propias de su área frente al festival de verano, actividades de adulto mayor, festivales pre escolares y demás eventos de Cundeportes.
- Contribuir en la construcción y elaboración de la Política Pública en Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre para el Plan de Desarrollo.
- Realizar acompañamiento y seguimiento técnico, pedagógico, operativo y metodológico en los procesos estratégicos de fortalecimiento y afianzamiento institucional a las diferentes coordinaciones de Cundeportes Funza.
- Apoyar, planear, organizar, dirigir, ejecutar, controlar, monitorear, supervisar y evaluar las propuestas y proyectos en materias de Deporte, Recreación, Educación Extraescolar y Aprovechamiento del Tiempo Libre para toda la comunidad Funzana, generadas desde Cundeportes Funza.
- Apoyar, planificar, organizar, ejecutar, supervisar, controlar y evaluar los Juegos Intercolegiados Supérate Municipales, Festivales Escolares Municipales, Festival Preescolar Municipal, Juegos Recreo deportivos Comunales en sus diferentes fases, Juegos Recreo deportivos de los Conjuntos Cerrados, la Carrera Atlética de la Mujer, la Carrera Atlética "Ciudad de Funza", las Olimpiadas del Adulto Mayor, las Olimpiadas de Personas con Capacidades Excepcionales, el Mundialito, semana de la bicicleta y los demás proyectos Institucionales y No Institucionales que se planifiquen, lideren y ejecuten desde Cundeportes Funza.
- Tener en cuenta las observaciones y correcciones que realice el supervisor del contrato."

3. PRESUPUESTO

El valor estimado por el Instituto Municipal para la recreación y el deporte Cundeportes Funza-Cundinamarca para la futura contratación es hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($29.313.900)** *cual se cancelará con recursos de la vigencia 2022.*

3. PLAZO EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS SIN SUPERAR EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022.** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, firmada entre el Supervisor y el Contratista y con la respectiva aprobación de la garantía única (para los casos que aplique), previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para la suscripción del contrato se requieren los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida de la función pública SIGEP diligenciado.
2. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía
3. Presentación de propuesta.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Fotocopia de certificado de antecedentes judiciales y de policía vigente.
6. Fotocopia del certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional)
7. Certificado expedido por la Contraloría General de la República, boletín de responsables fiscales. Original o fotocopia. Artículo 60, Ley 610 de 2000.
8. Acreditar la afiliación y de encontrarse al día con el sistema de seguridad social (salud y pensión).
9. Comunicación informando el número de la cuenta donde se le pueden consignar los pagos.
10. Copia del RUT.

11. Fotocopia de la Libreta Militar (Solo para hombres menores de 50 años, Decreto 2150 de 1995).
12. Fotocopia de títulos académicos o certificaciones de estudios realizados.
13. Certificaciones laborales.
14. Tarjeta Profesional (Según aplique)
15. Certificado de Antecedentes Profesionales.
16. Certificación sobre inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Una vez establecidas las condiciones de la contratación y los requerimientos de CUNDEPORTES FUNZA, se hace extensiva la invitación a que nos presente propuesta de servicios.

De ser de su interés, hacer llegar a la mayor brevedad a CUNDEPORTES FUNZA, su propuesta de servicios, según lo expuesto y de acuerdo a su conveniencia.

Cordialmente,

YECID FERNANDO GONZALEZ FLORES
DIRECTOR GENERAL
CUNDEPORTES FUNZA